



Mérida, Yucatán a 19 de agosto 2024  
Secretaría Municipal  
Memorándum X/2024  
Asunto: Respuesta  
Solicitud de información. 310579124000470

LIC. PABLO LORIA VAZQUEZ. MTRO.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.  
PRESENTE:

En atención a la solicitud de acceso de información pública marcada con el Folio 310579124000470 que es del tenor literal siguiente:

**“Solicito el documento electrónico que contenga el listado o padrón de Tianguistas establecidos y registrados ante el Ayuntamiento de Mérida.. “SIC.**

Por tal motivo, a la fecha de la presente solicitud, hemos realizado una búsqueda exhaustiva y razonable los archivos físicos y electrónicos de todas y cada una de las áreas que conforman esta Unidad administrativa a mí cargo y no se encontró documento alguno que contenga la información solicitada por el ciudadano en lo relativo a: **“Solicito el documento electrónico que contenga el listado o padrón de Tianguistas establecidos y registrados ante el Ayuntamiento de Mérida.. “SIC.** Con fundamento en el art. 20 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información solicitada; toda vez que esta Unidad administrativa **no ha recibido, generado, tramitado, aprobado o autorizado ningún documento que contenga la información solicitada.**

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

RUBRICA

ANTROP. JULIO ENRIQUE SAUMA CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

